

NOLVENCOL S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2013

**A los Accionistas de:
NOLVENCOL S.A.**

De mis consideraciones:

- He revisado el Balance General y Estado de Resultados de la Cía. **NOLVENCOL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión.
- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías” Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **NOLVENCOL S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Siendo el segundo año de aplicación de las NIIFs, las aplicaciones fueron efectuadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 siendo este el año de transición.
- Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:
- En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de NOLVENCOL S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.
- Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de NOLVENCOL S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el Correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



SANDRA MARURI CARBO
CC. 0912914751
Comisario